



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/92/2022**, relativo al **Asunto General** formado con con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha catorce de octubre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al Oficio No: SECG/1220/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: - **Oficio número SECG/1219/2022**, de fecha 14 de Octubre de 2022, con asunto "**Aviso**", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral Del Estado De Campeche, constante de 2 fojas virtuales. - **Archivo PDF** intitulado: "**RECURSO DE APELACIÓN - EXP IEEC-Q-015-2022 - CONTRA ACUERDO JGE-35-2022- LAYDA SANSORES SAN ROMAN**" No. CJ/DGC/114/2022 de fecha 13 de octubre de 2022; constante de 25 fojas." (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día catorce de octubre del año en curso a las 12:02 horas.. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha de hoy catorce de octubre de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **atorce de octubre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/92/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha catorce de octubre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al Oficio No: SECG/1220/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: - Oficio número SECG/1219/2022, de fecha 14 de Octubre de 2022, con asunto "Aviso.", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada. Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral Del Estado De Campeche, constante de 2 fojas virtuales. - Archivo PDF intitulado: "RECURSO DE APELACIÓN - EXP IEEC-Q-015-2022 - CONTRA ACUERDO JGE-35-2022-LAYDA SANSORES SAN ROMAN" No. CJ/DGC/114/2022 de fecha 13 de octubre de 2022; constante de 25 fojas." (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día catorce de octubre del año en curso a las 12:02 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha catorce de octubre del año en curso, por el que notifica el oficio SECG/1219/2022, de fecha catorce de octubre del año en curso, relativo al AVISO del medio de impugnación



consistente en el Recurso de Apelación y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/92/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha catorce de octubre del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio número SECG/1220/2022, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, notifica el oficio SECG/1219/2022, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, por el que da "AVISO, del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, signado por el C. César Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, en calidad de Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, del Estado de Campeche en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, "en contra del acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva con No. JGE/35/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual declaro improcedente el dictado de medidas cautelares solicitadas por mi representada en la Queja con número de expediente IEEC/Q/015/2022, la cual fuera notificada de manera oficial con fecha 07 de octubre de 2022" (sic).-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado




de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (14 de octubre de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----